

Por lo expuesto, conforme a lo previsto en la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de carreteras de Galicia, tras el acuerdo entre las administraciones afectadas, a propuesta de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, después de deliberación del Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión del día seis de noviembre de dos mil ocho,

DISPONGO:

Artículo 1º

Se aprueba el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de Vimianzo de un tramo de la antigua carretera C-552 (A Coruña-Fisterra) con los siguientes puntos kilométricos de referencia en la carretera AC-552 A Coruña (A Grela)-Cee (AC-550): p.k. de referencia inicial en la carretera AC-552: 65+470 y p.k. de referencia final en la carretera AC-552: 65+790.

Artículo 2º

En aplicación del artículo 4 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de carreteras de Galicia, la carretera se incorporará a la relación de carreteras de titularidad del Ayuntamiento de Vimianzo.

Artículo 3º

La entrega del vial se formalizará, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este decreto en el *Diario Oficial de Galicia*, mediante la firma de la correspondiente acta de entrega.

Artículo 4º

Corresponderán al Ayuntamiento de Vimianzo, a partir de la formalización de la entrega, todas las actividades de gestión, mantenimiento, conservación y explotación del vial; así como el ejercicio de las funciones de disciplina viaria y cualquier otra que pudiese corresponderle como nueva Administración titular de la carretera.

Disposición final

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, seis de noviembre de dos mil ocho.

Emilio Pérez Touriño
Presidente

María José Caride Estévez
Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas
y Transportes

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

Resolución de 5 de noviembre de 2008 por la que se concede el VI Premio de Periodismo Científico Galicia Innovación (Diario Oficial de Galicia número 84, del 2 de mayo).

Por la orden de la Consellería de Innovación e Industria de 28 de abril de 2008 se convocó el VI Premio de Periodismo Científico Galicia Innovación (DOG nº 84, del 2 de mayo).

En fecha de 23 de octubre de 2008 el jurado procedió a la elección de los trabajos ganadores, y teniendo en cuenta la propuesta efectuada, esta consellería

RESUELVE:

Primero.-Concederle el primer Premio de Periodismo Científico Galicia Innovación 2008 a Pilar Mera Rico.

Segundo.-Concederle el segundo Premio de Periodismo Científico Galicia Innovación 2008 al equipo compuesto por: Manuel Vicente García, Marta Vila Taboada y César Martínez Pérez.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2008.

P.D. (Orden 31-1-2006)
Emilio Nogueira Moure

Secretario general de la Consellería de Innovación
e Industria

CONSELLERÍA DE TRABAJO

Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2009, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2º del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por el Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, así como en el artículo 2 del Decreto 194/2008, de 28 de agosto, por el que se determina el calendario laboral para el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 173, del 8 de septiembre de 2008), y según el procedimiento establecido y en virtud de las resoluciones dictadas para el efecto, las delegaciones provinciales de la Consellería de Trabajo elaboraron el calendario laboral provincial en el que se determinan las fiestas laborales de carácter local correspondientes a los ayuntamientos de la respectiva provincia (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra).

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, y en el artículo 2 del Decreto 194/2008, de 28 de agosto, y ante la conveniencia de que se conozcan las festividades de ámbito local de esta comunidad autónoma sin tener que consultar diferentes boletines oficiales, es preciso que se les dé publicidad en un único diario oficial.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Relaciones Laborales acuerda lo siguiente:

Primero.-Dar publicidad a las fiestas de carácter local, inhábiles a efectos laborales, retribuidas y no recuperables, para el año 2009, que serán para los ayuntamientos pertenecientes a las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, las que figuran, respectivamente, en los anexos I, II, III y IV.

Segundo.-Recordar que, en virtud de lo establecido en el artículo 34.6º del Estatuto de los trabajadores, las empresas deberán tener expuesto el calendario laboral en un lugar visible de cada centro de trabajo, para conocimiento y consulta de los trabajadores. El incumplimiento de lo anterior constituye infracción en materia laboral tipificada en el artículo 6 del Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.

Santiago de Compostela, 7 de noviembre de 2008.

Pilar Cancela Rodríguez
Directora general de Relaciones Laborales

ANEXO I
Calendario laboral 2009
Provincia: A Coruña

1. Abegondo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de abril, San Marcos.

2. Ames: 21 de mayo, Ascensión; 24 de junio, San Juan.

3. Aranga: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

4. Ares: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 2 de junio, Voto de Chanteiro.

5. Arteixo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 27 de julio, Santiago Apóstol.

6. Arzúa: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.

7. Baña, A: 22 de enero, San Vicente; 8 de septiembre, Virgen del Buen Suceso.

8. Bergondo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, Fiestas.

9. Betanzos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, San Roque.

10. Boimorto: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, San Cidre.

11. Boiro: 16 de julio, Virgen del Carmen; 31 de agosto, San Ramón de Bealo.

12. Boqueixón: 22 de enero, San Vicente; 21 de mayo, Ascensión.

13. Brión: 21 de mayo, Ascensión; 24 de junio, San Juan.

14. Cabana de Bergantiños: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de agosto, San Félix del Castro.

15. Cabanas: 11 de noviembre, San Martín; 30 de noviembre, San Andrés.

16. Camariñas: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.

17. Cambre: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, Fiestas.

18. Capela, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de agosto, Nuestra Sra. de las Nieves.

19. Carballo: 24 de junio, San Juan Bautista; 25 de junio, San Juan Bautista.

20. Cariño: 16 de julio, Virgen del Carmen; 24 de agosto, San Bartolomé.

21. Carnota: 20 de marzo, Fiestas; 13 de octubre, Cristo del Pindo.

22. Carral: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Fiestas.

23. Cedeira: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, San Andrés de Teixido.

24. Cee: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de junio, San Adriano.

25. Cerceda: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

26. Cerdido: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de julio, Fiestas.

27. Cesuras: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

28. Coirós: 7 de enero, San Julián; 24 de febrero, Martes de Carnaval.

29. Corcubión: 29 de junio, Fiestas; 24 de septiembre, Fiestas.

30. Coristanco: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 2 de noviembre, Lunes de Difuntos.

31. Coruña, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de octubre, Virgen del Rosario.

32. Culleredo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 28 de diciembre, San Esteban.

33. Curtis: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Nuestra Sra. de los Remedios.

34. Dodro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de septiembre, Virgen del Buen Parto y de la Leche.

35. Dumbría: 8 de septiembre, Virgen de las Nieves; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

36. Fene: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 6 de agosto, San Salvador.

37. Ferrol: 7 de enero, San Julián; 13 de abril, Nuestra Sra. de Chamorro.

38. Fisterra: 24 de marzo, Fiestas; 8 de septiembre, Fiestas.

39. Frades: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

40. Irixoa: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de agosto, San Lorenzo.

41. Laracha, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Virgen de los Milagros de Caión.

42. Laxe: 21 de julio, Cruz de la Rosa; 17 de agosto, Virgen del Carmen.

43. Lousame: 24 de junio, San Juan; 10 de agosto, San Lorenzo.

44. Malpica de Bergantiños: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de junio, Viernes de Corpus.

45. Mañón: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 4 de diciembre, Fiesta del Marisco.

46. Mazaricos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, Fiestas.

47. Melide: 29 de junio, San Pedro; 16 de julio, Virgen del Carmen.

48. Mesía: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, San Isidro.

49. Miño: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

50. Moeche: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de abril, San Jorge.

51. Monfero: 23 de febrero, Lunes de Carnaval; 24 de febrero, Martes de Carnaval.

52. Mugarodos: 7 de enero, San Julián; 2 de junio, Voto de Chanteiro.

53. Muros: 29 de junio, San Pedro; 16 de julio, Virgen del Carmen.

54. Muxía: 14 de septiembre, Fiestas; 21 de septiembre, Fiestas.

55. Narón: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 23 de noviembre, Día de Narón.

56. Neda: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, Santa María.

57. Negreira: 10 de julio, San Cristóbal; 21 de septiembre, Santa Margarita.

58. Noia: 16 de julio, Virgen del Carmen; 24 de agosto, San Bartolomé.

59. Oleiros: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Día del mar.

60. Ordes: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, Fiestas.

61. Oroso: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de septiembre, Santa Eufemia.

62. Ortigueira: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de julio, Santa Marta de Ortigueira.

63. Outes: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 29 de septiembre, San Miguel.

64. Oza dos Ríos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, San Isidro.

65. Paderne: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, Fiestas.

66. Padrón: 13 de abril, Lunes de Pascua; 6 de mayo, San Juan del Rayo.

67. Pino, O: 29 de junio, San Pedro; 22 de julio, La Magdalena.

68. Pobra do Caramiñal, A: 24 de agosto, Lunes del Carmen de los Pincheiros; 21 de septiembre, Lunes del Nazareno.

69. Ponteceso: 14 de septiembre, Fiestas; 15 de septiembre, Fiestas.

70. Pontedeume: 8 de septiembre, Fiestas; 10 de septiembre, Fiestas.

71. Pontes de García Rodríguez, As: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de julio, Lunes, fiesta del Carmen.

72. Porto do Son: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Fiesta del Loreto.

73. Rianxo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de septiembre, Viernes de Guadalupe.

74. Ribeira: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de septiembre, Santa Eugenia.

75. Rois: 13 de abril, Lunes de Pascua; 15 de mayo, San Isidro Labrador.

76. Sada: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

77. San Sadurniño: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 2 de julio, Santa Isabel.

78. Santa Comba: 29 de junio, San Pedro y San Pablo; 30 de junio, San Marcial.

79. Santiago de Compostela: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 21 de mayo, Ascensión.

80. Santiso: 24 de junio, San Juan; 14 de septiembre, Santa Cruz.

81. Sobrado dos Monxes: 1 de junio, Lunes de Pías; 29 de junio San Pedro.

82. Somozas, As: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de julio, Fiestas.

83. Teo: 21 de mayo, Ascensión; 11 de noviembre, San Martín.

84. Toques: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 2 de septiembre, San Antolín.

85. Tordoia: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, San Isidro Labrador.

86. Touro: 13 de abril, Lunes de Pascua; 24 de junio, San Juan.

87. Trazo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de septiembre, Santa Eufemia.

88. Val do Dubra: 7 de abril, Feria de Abril; 7 de agosto, Fiesta del Emigrante.

89. Valdoviño: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, Fiestas.

90. Vedra: 21 de septiembre, Día del Patio; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

91. Vilarmaior: 23 de febrero, Lunes de Carnaval; 24 de febrero, Martes de Carnaval.

92. Vilasantar: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

93. Vimianzo: 22 de enero, San Vicente; 10 de agosto, Fiestas del Verano.

94. Zas: 10 de julio, San Cristóbal; 16 de julio, Virgen del Carmen.

ANEXO II
Calendario laboral
Provincia: Lugo

1. Abadín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de septiembre, Nuestra Señora.

2. Alfoz: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de marzo, Puente de San José.

3. Antas de Ulla: 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.

4. Baleira: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de agosto, San Cristóbal.

5. Baralla: 27 de agosto, San Victorio; 28 de agosto, San Victorio.

6. Barreiros: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de agosto, San Bartolomé.

7. Becerreá: 24 de junio, San Juan; 14 de septiembre, Santo Ecce Homo.

8. Begonte: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

9. Bóveda: 1 de septiembre, San Gil; 15 de septiembre, Divino Ecce Homo.

10. Burela: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de junio, Nuestra Señora del Carmen y San Juan Bautista.

11. Carballo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

12. Castro de Rei: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de agosto.

13. Castroverde: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 27 de julio, Santiago Apóstol.

14. Cervantes: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de mayo, Los Remedios.

15. Cervo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

16. Corgo, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de octubre, San Froilán.

17. Cospeito: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Fiestas Virgen del Monte.

18. Chantada: 25 de agosto, Fiesta de la Empanada; 8 de septiembre, Romería del Faro.

19. Folgoso do Courel: 19 de junio, San Juan de Seoane; 14 de septiembre, Virgen del Carmen de Folgoso.

20. Fonsagrada, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de septiembre, Feria de Septiembre.

21. Foz: 16 de julio, Festividad del Carmen; 10 de agosto, San Lorenzo.

22. Friol: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de julio, Santa Isabel.

23. Guitiriz: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

24. Guntín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de julio, Fiesta de Guntín.

25. Incio, O: 15 de mayo, San Eufrasio; 24 de junio, San Juan.

26. Láncara: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de agosto, San Roque.

27. Lourenzá: 31 de agosto, Lunes del Conde Santo; 5 de octubre, Fiesta del Haba.

28. Lugo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de octubre, San Froilán.

29. Meira: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto.

30. Mondoñedo: 14 de septiembre, Festividad de los Remedios; 19 de octubre, San Lucas.

31. Monforte de Lemos: 14 de abril, Martes de Pascua; 15 de junio, San Antonio.

32. Monterroso: 10 de julio, San Cristóbal; 29 de septiembre, San Miguel.

33. Muras: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

34. Navia de Suarna: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 21 de septiembre, Virgen de los Dolores.

35. Negueira de Muñiz: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, Nuestra Señora de la Vega.

36. Nogais, As: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 3 de agosto, Fiesta del Turista.

37. Oourol: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de mayo, Nuestra Señora de Fátima.

38. Outeiro de Rei: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de julio, Santa Isabel.

39. Palas de Rei: 28 de enero, San Tirso; 14 de septiembre, Santo Ecce-Hommo.

40. Pantón: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 24 de agosto, Fiesta de Herrera.

41. Paradela: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

42. Páramo, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de junio.

43. Pastoriza, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 19 de octubre, San Lucas.

44. Pedrafita do Cebreiro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Santa María la Real del Cebreiro.

45. Pobo do Brollón, A: 15 de junio, Lunes siguiente a Corpus Christi; 27 de agosto, San Victorio.

46. Pol: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de agosto, Fiesta del Emigrante.

47. Pontenova, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de julio, Día de la Juventud.

48. Portomarín: 29 de junio, San Pedro; 7 de septiembre, Santo Cristo.

49. Quiroga: 13 de abril, Lunes de Pascua; 11 de noviembre, San Martín.

50. Rábade: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

51. Ribadeo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Santa M^a del Campo.

52. Ribas de Sil: 20 de marzo, festividad local; 30 de octubre, San Claudio.

53. Ribeira de Piquín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de abril, San Jorge.

54. Riotorto: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

55. Samos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de julio, San Benito Abad.

56. Sarria: 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.

57. Saviñao, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 4 de agosto, fiestas patronales.

58. Sober: 8 de septiembre, Romería de Cadeiras; 21 de septiembre, fiestas del Carmen.

59. Taboada: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de agosto, fiestas patronales.

60. Trabada: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de abril, San Marcos.

61. Triacastela: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, San Mamed.

62. Valadouro, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Santa María.

63. Vicedo, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 3 de agosto, San Esteban.

64. Vilalba: 31 de agosto, San Ramón; 1 de septiembre, Santa María.

65. Viveiro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto, San Roque.

66. Xermade: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de agosto, Santa María.

67. Xove: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de agosto, fiestas patronales.

ANEXO III
Calendario laboral
Provincia: Ourense

1. Allariz: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de junio, Viernes del Buey.

2. Amoeiro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

3. Arnoia, A: 22 de mayo, Santa Rita; 31 de julio, Fiesta del Pimiento.

4. Avión: 3 de agosto, Lunes de San Roque; 24 de febrero, Martes de Carnaval.

5. Baltar: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de diciembre.

6. Bande: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de agosto, San Roque.

7. Baños de Molgas: 6 de agosto, San Salvador; 8 de septiembre, Los Milagros.

8. Barbadás: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre.

9. Barco de Valdeorras, O: 22 de mayo, Santa Rita; 14 de septiembre, Día del Cristo.

10. Beade: 3 de febrero, San Blas; 2 de julio, Santa Isabel.

11. Beariz: 22 de mayo, Santa Rita; 11 de noviembre, San Martín.

12. Blancos, Os: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.

13. Boborás: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de agosto, San Bartolomé.

14. Bola, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 4 de mayo, Santa Cruz en Veiga.

15. Bolo, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de septiembre.

16. Calvos de Randín: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 3 de agosto, primer lunes de agosto.

17. Carballeda de Avia: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de junio, Lunes de Lodairo.

18. Carballada de Valdeorras: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de abril, Nuestra Señora de la Encarnación.

19. Carballiño, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de septiembre.

20. Cartelle: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de junio, Lunes de Pentecostés-Fiesta de las Maravillas.

21. Castrelo de Miño: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

22. Castrelo do Val: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

23. Castro Caldelas: 20 de enero, San Sebastián; 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

24. Celanova: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Virgen del Cristal.

25. Cenlle: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

26. Chandrexa de Queixa: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de julio, Romería de Chandrexa de Queixa.

27. Coles: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, Magosto.

28. Cortegada: 27 de julio; 11 de noviembre, San Martín.

29. Cualedro: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de julio, El Carmen.

30. Entrimo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de julio, fiestas patronales.

31. Esgos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

32. Gomesende: 21 de mayo, La Asunción; 29 de junio, San Pedro.

33. Gudiña, A: 25 de febrero, Beato Sebastián de Aparicio; 24 de agosto, San Bartolomé.

34. Irixe, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de mayo, Virgen de Fátima.

35. Larouco: 8 de septiembre, Santa María de los Remedios; 14 de diciembre, Santa Lucía.

36. Laza: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 24 de junio, Miércoles de San Juan.

37. Leiro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de junio, San Pedro.

38. Lobeira: 22 de enero, San Vicente; 8 de septiembre, Viso Pequeno.

39. Lobios: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto.

40. Maceda: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de agosto, fiestas patronales de Maceda.

41. Manzaneda: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de agosto, fiestas patronales.

42. Maside: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 27 de agosto.

43. Melón: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de junio, Corpus Christi.

44. Merca, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de junio, Espíritu Santo.

45. Mezquita, A: 5 de agosto, Virgen de las Nieves; 11 de noviembre, San Martín.

46. Montederramo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto, Víspera de Nuestra Señora de la Asunción.

47. Monterrei: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 1 de junio, Nuestra Señora de la Caridad.

48. Muñíos: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 29 de junio, San Pedro.

49. Nogueira de Ramuín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, Magosto.

50. Oímbra: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.

51. Ourense: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

52. Paderne de Allariz: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

53. Padrenda: 12 de junio, San Antonio de Gorgua; 24 de junio, San Juan.

54. Parada de Sil: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de agosto, San Ramón Nonato.

55. Pereiro de Aguiar, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

56. Peroxa, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

57. Petín: 19 de enero, San Antonio; 24 de julio.

58. Piñor: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

59. Pobra de Trives, A: 24 de agosto; 14 de septiembre.

60. Pontedeva: 26 de junio, San Pelayo; 24 de agosto, San Bartolomé.

61. Porqueira: 16 de julio, El Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

62. Punxín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de abril, Lunes San Wintila.

63. Quintela de Leirado: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

64. Rairiz de Veiga: 24 de junio, San Juan; 24 de septiembre, Nuestra Señora de las Mercedes (fiesta de la Saínza).

65. Ramirás: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre.

66. Ribadavia: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Fiestas del Portal.

67. Riós: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre.

68. Rúa de Valdeorras, A: 10 de agosto, fiestas del verano; 24 de agosto, San Roque.

69. Rubiá: 21 de mayo, La Ascensión; 24 de agosto, San Bartolomé.

70. San Amaro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de julio, San Amaro.

71. San Cibrao das Viñas: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

72. San Cristovo de Cea: 10 de julio, San Cristóbal; 21 de septiembre, Fiestas de la Saleta.

73. San Xoán de Río: 24 de junio, San Juan; 7 de agosto, fiesta del verano.

74. Sandiás: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de abril, Lunes de Pascua.

75. Sarreaus: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 14 de septiembre, fiestas patronales.

76. Taboadela: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

77. Teixeira, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de noviembre, Santa Catalina.

78. Toén: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

79. Trasmiras: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

80. Veiga, A: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre.

81. Vereá: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

82. Verín: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

83. Viana do Bolo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de agosto.

84. Vilamarín: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

85. Vilamartín de Valdeorras: 23 de abril, San Jorge; 22 de julio, Santa María Magdalena.

86. Vilar de Barrio: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Romería de los Milagros.

87. Vilar de Santos: 13 de abril, Lunes de Pascua; 5 de agosto, Virgen de las Nieves.

88. Vilardevós: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 17 de agosto, San Roque (lunes).

89. Vilariño de Conso: 23 de febrero, Lunes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

90. Xinzo de Limia: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de julio, Santa Marina.

91. Xunqueira de Ambía: 29 de abril, San Pedro; 17 de agosto, San Roque.

92. Xunqueira de Espadañedo: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de julio, Lunes siguiente a la fiesta patronal de Santa Isabel.

ANEXO IV
Calendario laboral
Provincia: Pontevedra

1. Agolada: 29 y 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

2. Arbo: 3 de febrero, San Blas; 29 de junio, San Pedro.

3. Baiona: 20 de julio, Santa Liberata; 3 de agosto, Lunes de la Anunciada.

4. Barro: 19 de junio, Fiesta del Vino; 2 de octubre, Romería de San Verísimo.

5. Bueu: 16 de julio, Festividad del Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

6. Caldas de Reis: 24 de junio, San Juan; 25 de febrero, Miércoles de Ceniza.

7. Cambados: 13 de abril, Lunes de Pascua; 10 de julio, San Cristóbal (patrón de los automovilistas).

8. Campo Lameiro: 28 de septiembre, San Adolfo; 29 de septiembre, San Miguel.

9. Cangas: 3 de abril, Viernes de Dolores; 31 de agosto, Lunes del Cristo.

10. Cañiza, A: 1 de junio, Fiesta de las Pascuillas; 15 de octubre, Santa Teresa.

11. Catoira: 13 de julio, San Antonio de Padua, de la parroquia de Catoira; 7 de agosto, San Mamed, de la parroquia de Abalo.

12. Cerdedo: 24 de junio, San Juan; 27 de julio, Lunes del Ecce-Homo.

13. Cotobade: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 24 de agosto, San Roque.

14. Covelo: 1 de junio, Fiesta de las Pascuillas; 24 de julio.

15. Crecente: 13 de mayo, Virgen de Fátima; 29 de junio, San Pedro.

16. Cuntis: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 18 de agosto, San Antonio.

17. Dozón: 6 de agosto, San Salvador; 7 de septiembre, Virgen de la Pena de Francia.

18. Estrada, A: 25 de junio; 26 de junio.

19. Forcarei: 31 de agosto, Lunes de Dolores; 11 de noviembre, San Martín.

20. Fornelos de Montes: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 12 de agosto, San Lorenzo.

21. Gondomar: 13 de abril, Lunes de Pascua; 17 de agosto, San Roque.

22. Grove, O: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 11 de noviembre, San Martín de O Grove.

23. Guarda, A: 16 de julio, Virgen del Carmen; 23 de septiembre, Santa Tecla.

24. Illa de Arousa, A: 7 de enero, San Julián; 24 de febrero, Martes de Carnaval.

25. Lalín: 21 y 22 de septiembre, fiestas patronales.

26. Lama, A: 27 de julio, San Joaquín y Santa Ana; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Ermitas.

27. Marín: 16 de julio, Virgen del Carmen; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Puerto.

28. Meañó: 13 de abril, Lunes de Pascua; 3 de febrero, San Blas.

29. Meis: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 13 de abril, Lunes de Pascua (Nuestra Señora de las Cabezas).

30. Moaña: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

31. Mondariz: 1 de junio, Virgen de la Franqueira; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

32. Mondariz-Balneario: 11 de febrero, Nuestra Señora de Lourdes; 1 de junio, Peregrinación al Santuario de la Franqueira.

33. Moraña: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de agosto, San Salvador de Saiáns.

34. Mos: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de agosto, San Mamed.

35. Neves, As: 29 de julio, Santa Marta; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

36. Nigrán: 24 de junio, San Juan; 29 de junio, San Pedro.

37. Oia: 1 de junio, Virgen del Mar; 7 de agosto, San Mamed.

38. Pazos de Borbén: 15 de enero, San Amaro; 13 de abril, Lunes de Pascua.

39. Poio: 24 de junio; 24 de septiembre.

40. Pontearreas: 15 de junio, lunes siguiente a la fiesta de Corpus Cristi; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

41. Ponte Caldelas: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 2 de septiembre, Miércoles de la Fiesta de los Dolores.

42. Pontecesures: 7 de enero, San Julián; 6 de julio, Fiesta del Carmen.

43. Pontevedra: 25 de febrero, Miércoles de Ceniza; 11 de julio, San Benito de Léz.

44. Porriño, O: 13 de julio, San Benito; 28 de septiembre, Santísimo Cristo de la Agonía.

45. Portas: 7 de enero, San Julián; 20 de abril, Lunes de Pascua.

46. Redondela: 20 de abril, Lunes del Cristo; 11 de junio, Jueves de la Coca.

47. Ribadumia: 13 de abril, Lunes de Pascua; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

48. Rodeiro: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Faro.

49. Rosal, O: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, San Isidro.

50. Salceda de Caselas: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de julio, Lunes del Cristo.

51. Salvaterra de Miño: 8 de junio, Santísimo Cristo de la Victoria; 10 de agosto, San Lorenzo.

52. Sanxenxo: 13 de abril, Lunes de Pascua; 4 de septiembre, Santa Rosalía.

53. Silleda: 13 de julio, Fiesta de Silleda, 24 de agosto, Fiesta de la Empanada.

54. Soutomayor: 13 de abril, Lunes de Pascua; 6 de agosto, San Salvador.

55. Tomiño: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de septiembre, El Alivio.

56. Tui: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 20 de abril, Lunes de San Telmo.

57. Valga: 3 de febrero, San Blas; 28 de agosto, Virgen de los Milagros.

58. Vigo: 28 de marzo, Reconquista de la Ciudad; 17 de agosto, San Roque.

59. Vilaboa: 24 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

60. Vila de Cruces: 10 de agosto; 11 de agosto, fiestas patronales de Nuestra Señora de la Piedad.

61. Vilagarcía de Arousa: 22 de mayo, Santa Rita; 17 de agosto, San Roque.

62. Vilanova de Arousa: 15 de enero, San Amaro; 16 de septiembre, San Cipriano.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

VICEPRESIDENCIA DE LA IGUALDAD Y DEL BIENESTAR

Orden de 6 de noviembre de 2008 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Vicepresidencia, anunciada por la Orden de 23 de septiembre de 2008 (Diario Oficial de Galicia número 190, del 1 de octubre).

Convocada la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la